

La Escuela como Refugio y Escudo Social Frente al Crimen Organizado

Jorge Armando Sangoluisa

<https://orcid.org/0009-0002-1447-3143>

armando.sangoluisa@educacion.gob.ec

Unidad Educativa “15 de Diciembre”

Las instituciones educativas en el país han sido históricamente concebidas como espacios seguros en los que niños, niñas y adolescentes (NNA) desarrollan no solo procesos de aprendizaje académico, sino también experiencias sociales y de convivencia armónica. Sin embargo, en contextos de alta violencia y presencia del crimen organizado, este ideal se ve lastimado y amenazado. En Ecuador, en los últimos años, la violencia, el reclutamiento de menores y las agresiones tanto dentro como alrededor de los entornos escolares se han intensificado, obligando a replantear el rol de las instituciones educativas como espacios de protección (Panorama Ecuador, 2025; Primicias, 2025).

El presente ensayo pretende colocar en las mesas de reflexión el porqué los centros educativos deben actuar como espacios que resguardan a los estudiantes frente al crimen organizado, cuáles son los desafíos estatales actuales, los retos de la ciudadanía y del conglomerado escolar y sus actores en Ecuador, y qué medidas institucionales son necesarias para fortalecer la protección y la prevención.

El Ecuador atraviesa una etapa histórica muy complicada en el plano de la seguridad social, debido a que se han instalado en el país verdaderas estructuras criminales e ilegales. Así lo documenta el Informe de Caracterización del Crimen Organizado en Ecuador 2025: consolidación del narcotráfico, ascenso de la minería ilegal, establecimiento de Ecuador en el tráfico de migrantes y la trata de personas, formas poco convencionales de lavado de activos, extorsión como gobernanza territorial, vulnerabilidad social, reclutamiento forzado, sicariato y grupos subversivos armados.

La utilización de niños, niñas y adolescentes en verdaderas escuelas del crimen —especialmente en las provincias de Esmeraldas

y Manabí, donde se recluta menores para convertirlos en futuros sicarios— afecta la natural concepción de las instituciones educativas como guardianes de generaciones formadas para la vida y el bienestar.

El derecho fundamental a la educación está estrechamente vinculado con el derecho a la seguridad. Según la Constitución Ecuatoriana, el Estado debe garantizar ambientes donde los estudiantes puedan ejercer plenamente sus derechos sin miedo a la violencia ni a las amenazas externas (Constitución de la República del Ecuador, 2008, citada en Enríquez Tóala, 2025). No obstante, la realidad demuestra que las amenazas no solo provienen del exterior, sino que coyunturalmente también están presentes dentro de los propios planteles. La violencia entre pares, el acoso y el reclutamiento por parte de grupos delictivos son ejemplos de cómo la escuela puede convertirse en un escenario de vulneración de derechos (La Hora, 2025).

Este trabajo propone un análisis de las estrategias institucionales que pueden transformarse en políticas educativas eficaces para hacer de las escuelas espacios de protección reales y sostenibles.

Contexto de violencia y crimen organizado en el Ecuador

Durante la última década, Ecuador ha experimentado un crecimiento alarmante de la violencia vinculada a bandas del crimen organizado, narcotráfico y disputas territoriales de pandillas, que ha impactado a diversas comunidades, incluidos los entornos educativos (NRC, 2025). Las acciones de grupos criminales han generado desplazamientos internos, homicidios y extorsiones que afectan directamente a estudiantes y docentes en zonas urbanas y rurales (NRC, 2025). En cantones como Guayaquil, Machala y Huaquillas, familias y docentes han reportado situaciones de amenazas, violencia física y reclutamiento de estudiantes (NRC, 2025).

La inseguridad no solo es un fenómeno de orden público, sino que se manifiesta en el diario cotidiano de los colectivos educativos. En algunas zonas, estudiantes han sido testigos de asesinatos en los alrededores de sus escuelas como parte de la intimidación entre bandas rivales o como consecuencia de disputas territoriales, lo cual genera un clima de miedo y desconfianza que afecta directamente el derecho a la educación (Primicias, 2025). Estas realidades cuestionan la percepción de la escuela como territorio seguro, y la sociedad

demanda respuestas integrales desde el nivel institucional y estatal.

La escuela como espacio de protección

La escuela, además de impartir conocimientos académicos, tiene un papel esencial en la formación de valores, el desarrollo de habilidades sociales y la construcción de redes positivas que pueden contrarrestar las influencias delictivas externas. La UNESCO (2025) ha señalado que la educación es una herramienta clave para la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz, promoviendo valores como el respeto, la justicia y la convivencia pacífica desde edades tempranas. Este enfoque implica que la protección escolar no es meramente física o policial, sino también educativa y socioemocional.

El enfoque de “escuela como espacio protector” implica tres dimensiones: protección física, a través de infraestructura y seguridad externa; protección socioemocional, mediante programas que fomenten habilidades de resolución pacífica de conflictos; y protección institucional, garantizando que las políticas y normas escolares respalden la seguridad y la convivencia pacífica (UNESCO, 2025). Es decir, las escuelas deben ser entornos que ofrezcan refugio frente a la violencia, pero también espacios que enseñen valores y herramientas preventivas para la vida en sociedad.

Medidas de prevención a nivel estatal

Frente a la emergencia de violencia, el Estado ecuatoriano ha implementado varias iniciativas para fortalecer la seguridad y protección en las escuelas. Dos de las políticas más destacadas son el Plan Nacional “Nos Cuidamos” y el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo. Estas estrategias pretenden responder a la necesidad de garantizar entornos seguros para la comunidad educativa, integrando la prevención con la intervención activa (Ministerio de Educación, 2025; Infobae, 2026).

Es importante la labor del Estado ecuatoriano para mitigar el problema con políticas sostenidas en el corto, mediano y largo plazo; develar el impacto de las mismas y tomar decisiones basadas en resultados será de gran ayuda para el sistema educativo y sus actores.

Plan Nacional “Nos Cuidamos”

El Plan Nacional “Nos Cuidamos” fue lanzado como una política de Estado dirigida a blindar la seguridad de millones de estudiantes y docentes en todo el país. Este plan articula cinco ejes estratégicos que cubren aspectos cognitivos, operativos, normativos, territoriales y de gobernanza para promover entornos educativos seguros. Entre sus acciones se encuentran:

1. Inserción de contenidos y transversalidad sobre seguridad y cultura de paz en el currículo educativo, para afianzar en los NNA competencias y habilidades socioemocionales, autocuidado y resolución pacífica de conflictos.
2. Alianzas estratégicas con la Policía Nacional, promoviendo programas de vigilancia y patrullaje en zonas escolares de alto riesgo.
3. Mejoras en infraestructura, como cámaras de seguridad, iluminación y cerramientos, para prevenir accesos no autorizados y riesgos físicos.
4. Incorporación de figuras como la supervisión escolar y la reactivación de roles de docentes en los planteles — como los tradicionales inspectores de curso —, para fomentar el diálogo y la convivencia dentro de las aulas.
5. Coordinación comunitaria con familias y gobiernos locales para atender integralmente factores de vulnerabilidad externos a la escuela (Ministerio de Educación, 2025; El Diario, 2025).

Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo

Complementario al plan anterior, este instrumento se enfoca en diagnosticar, prevenir y atender diferentes formas de violencia que afectan a estudiantes y docentes. Fue desarrollado con diagnósticos territoriales realizados en múltiples cantones del país, con la participación de organismos como UNICEF y otras instituciones de protección de derechos (Ministerio de Educación, 2025; Infobae, 2026).

Los resultados del diagnóstico indicaron la presencia de violencia física, psicológica, sexual, ciberacoso y discriminación dentro de las instituciones, afectando el bienestar integral de los estudiantes (Infobae, 2026). En respuesta a ello, el plan propone:

1. Protocolos claros de detección y atención de casos de violencia, con rutas de denuncia y acompañamiento para víctimas dentro del sistema educativo.
2. Capacitación de docentes y personal escolar en manejo de conflicto, identificación de señales de reclutamiento o violencia, y apoyo psicosocial a estudiantes vulnerables.
3. Programas de educación socioemocional para fortalecer la autoestima, el autocontrol y las relaciones interpersonales positivas.
4. Alianzas con organismos públicos y ONG para brindar servicios integrales que incluyan salud, protección social y justicia restaurativa cuando sea necesario.

Este enfoque refleja una visión amplia de seguridad escolar que va más allá de las barreras físicas y confronta las causas subyacentes de la violencia educativa.

Medidas de prevención a nivel de instituciones educativas

Con lo referido anteriormente sobre lo propuesto por el Estado, es posible plantear adicionalmente mecanismos y estrategias a nivel interno dentro de las instituciones educativas que, aplicados acorde a las realidades de cada centro, pueden funcionar de manera efectiva. A continuación, se presentan acciones internas concretas y viables que pueden implementarse desde el ámbito escolar con enfoque preventivo, formativo y de factores de protección:

1. *Fortalecimiento de la convivencia y la cultura de paz:* Implementar programas permanentes de educación en valores, ética, ciudadanía, cívica y derechos humanos. Desarrollar protocolos claros de convivencia y promover la mediación escolar y prácticas restaurativas.
2. *Prevención y detección temprana de riesgos:* Capacitación a los actores educativos para identificar señales de alerta como cambios bruscos de conducta o ausentismo. Activar rutas a través del DECE institucional y mejorar los registros de seguimiento.
3. *Acompañamiento socioemocional y orientación:* Potenciar el trabajo del DECE en atención psicológica y diseñar proyectos de vida y habilidades sociales; generar espacios seguros de escucha liderados por el equipo tutor.

4. *Participación estudiantil y sentido de pertenencia:* Robustecer el liderazgo estudiantil y los consejos estudiantiles. Impulsar actividades artísticas, deportivas y culturales para el uso adecuado del tiempo libre.
5. *Normativa interna y control institucional:* Aplicar con afecto, firmeza y justicia el Código de Convivencia; controlar el ingreso de personas ajenas al quehacer educativo; regular el uso de redes sociales para prevenir riesgos; y fortalecer las brigadas institucionales de seguridad a la entrada y salida de los escolares con la participación de autoridades, docentes, padres de familia y Policía Nacional.

Desafíos y límites de las políticas actuales

Aunque los planes nacionales, las iniciativas comunitarias y las estrategias institucionales representan avances importantes, existen desafíos significativos. En primer lugar, la desigualdad regional y la falta de recursos dificultan la cobertura uniforme, dejando zonas rurales o periféricas vulnerables sin la protección adecuada (Enríquez Tóala, 2025).

Además, la violencia y el reclutamiento no siempre ocurren dentro de los muros escolares, sino en sus alrededores. Esto exige políticas intersectoriales que incluyan desarrollo social y empleo para jóvenes (Primicias, 2025). Finalmente, la prevención requiere cambiar culturas escolares que reproducen patrones de agresión, fomentando la inclusión y fortaleciendo prácticas de convivencia diaria (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2021).

A manera de conclusión, pueden acrisolarse las siguientes ideas centrales: Las instituciones educativas siguen siendo espacios sociales importantes para la protección de NNA frente a las amenazas del crimen organizado y la violencia generalizada. En el contexto ecuatoriano, donde la inseguridad y la presencia de grupos delictivos han aumentado, las políticas educativas deben ser concebidas no solo como estructuras pedagógicas, sino también como espacios que promuevan la protección integral de todos los integrantes del colectivo educativo.

Los planes nacionales implementados representan enfoques integrales con nobles ideales, pero de limitada eficacia debido fundamentalmente a la diversidad de realidades institucionales en el orden

territorial, infraestructural y socioeconómico. El desafío fundamental radica en que la escuela no solo reaccione ante la violencia, sino que promueva valores, habilidades y entornos sociales que desactiven las circunstancias que facilitan la entrada del crimen organizado en la vida escolar. Solo así podrá garantizarse un entorno educativo verdaderamente protector y formativo para las generaciones futuras.

Como reflexión final, cabe señalar que la diferencia entre un plantel educativo y otro en el país es muy evidente: equipamiento, infraestructura, servicios, realidades socioeconómicas. Las respuestas para prevenir y proteger a los NNA dependen de estas realidades; precisamente ahí debe sentirse el apoyo del gobierno y del Estado, y el trabajo empoderado y consecuente de los actores escolares.

Referencias

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449*.
- El Diario. (2025). Plan Nacional “Nos Cuidamos” fortalece la seguridad en escuelas ecuatorianas.
- Enríquez Tóala, S. E. (2025). Crime in Ecuador: State strategies for reducing violence and preventing crime. *Revista Universidad de Guayaquil*.
- Infobae. (2026). Ecuador implementará un Plan Nacional para erradicar la violencia en las aulas.
- La Hora. (2025). La violencia escolar se replica por otras dinámicas sociales o familiares en Ecuador.
- Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (2025). El Gobierno fortalece la seguridad en las escuelas con el Plan Nacional “Nos Cuidamos”; El Ministerio de Educación presenta el Plan Nacional contra la violencia en las aulas.
- NRC [Norwegian Refugee Council]. (2025, 26 de junio). *Ecuador: School violence forces students to flee*. <https://www.nrc.no/news/2025/june/ecuador-school-violence-forces-students-to-flee>
- Panorama Ecuador. (2025). Fortaleciendo la escuela como espacio de protección: desafíos y estrategias en Ecuador.
- Política Nacional de Convivencia Escolar. (2021). Ministerio de Educación del Ecuador.
- UNESCO. (2025). *Educación para la paz y la protección escolar en Ecuador*. <https://www.unesco.org/es/articles/educacion-para-la-paz-y-la-proteccion-escolar-en-ecuador>